



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002151-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a crear, en colaboración con otras Administraciones, un centro de interpretación del espacio natural de La Yecla y los sabinares del Arlanza y la conservación del monasterio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Yecla y los Sabinares del Arlanza es un espacio natural protegido ubicado en la provincia de Burgos, muy cercano al Parque Natural del Cañón del Río Lobos.

Junto a la riqueza del entorno natural, se destaca el conjunto patrimonial de este enclave: el Monasterio de San Pedro de Arlanza, la villa de Covarrubias y el claustro románico de Santo Domingo de Silos.

El Monasterio de San Pedro de Arlanza, en Hortigüela (Burgos) es un Monumento Histórico-Artístico que data de 1931, y estuvo en funcionamiento hasta la desamortización de Mendizábal en 1835. Está considerado un elemento fundamental para comprender la época de esplendor de Castilla, y es conocido con el sobrenombre de "cuna de Castilla".



Su importancia histórico-artística, con una rica superposición de estilos, fruto de numerosas actuaciones a lo largo del tiempo, lo convierten en un atractivo turístico de primer orden que precisa de importantes labores de restauración, conservación y puesta en valor.

El pasado mes de junio comenzaron las obras de consolidación, restauración y mejora de la estabilidad y la estanqueidad del Monasterio de San Pedro de Arlanza, costeadas por el Ministerio de Cultura, con una inversión de 1,9 millones de euros. Se logrará así aumentar las zonas visitables para los turistas y la seguridad de los mismos.

Una inversión de tal envergadura debe servir para la puesta en valor del monasterio y garantizar su conservación, puesto que el mismo ha sido objeto de robos y desperfectos tras otras intervenciones debido a la falta de uso y de vigilancia.

La creación de un centro de interpretación del espacio natural de La Yecla y los Sabinars del Arlanza canalizaría el turismo en una zona tan rica y atractiva, y garantizaría el uso del monasterio y su consiguiente vigilancia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear, en coordinación con las Administraciones, un centro de interpretación del espacio natural de La Yecla y los Sabinars del Arlanza en las instalaciones del propio monasterio que ponga en valor la riqueza patrimonial de este enclave.

2.- Poner en marcha una batería de medidas que garantice la conservación y preservación de este Monasterio, con especial hincapié en su protección frente a futuros intentos de expolio.

En Valladolid, a 5 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez